



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1112-2018-R

Lambayeque, agosto 28 de 2018

VISTO:

El expediente N° 4003-2018-SG, presentado por el señor Vicerrector de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución N° 074-2018-VRINV;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 338-2018-VRINV, el señor Vicerrector de Investigación, manifiesta que el Dr. Eduar Vásquez Sánchez, mediante carta de fecha 13 de agosto, solicita modificación de la Resolución N° 102-2017-VRINV, por motivo de reprogramación en las fechas del **Seminario Taller "Desarrollo Humano y Gestión de la Investigación en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"**, evento que no se desarrolló debido a la huelga de los administrativos – UNPRG, por lo tal motivo se ha emitido la Resolución N° 074-2018-VRINV, que modifica a la Resolución N° 102-2017-VRINV, para su ratificación correspondiente;

Que, a fin de atender lo solicitado por el señor Vicerrector de Investigación, el señor Rector ha autorizado se emita la presente resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1°. **Ratificar** la Resolución N° 074-2018-VRINV, que modifica en vía de regularización la Resolución N° 102-2017-VRINV, que aprueba el **Seminario Taller "DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"** en el sentido de precisar el cambio de fechas, a partir del 28 de febrero al 28 de marzo de 2018, quedando subsistentes los demás extremos.

2°. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Gestión del Conocimiento, Facultades, Órgano de Control Institucional y demás Instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Wilmar Carbajal Villalta
Secretario General (e)



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

/mesr